

Notaria Cuarta

Notaria 4^{ta}.

CANTÓN RIOBAMBA

Dirección:
5 de Junio s/n y Orozco
Teléfonos:
Ofic.: 2968-280 / 2944 112
Dom: 2 946-600

Dr. Marcelo Aulla Erazo





REFORMA

DEL ESTATUTO DE PLAGYLIMP CIA. LTDA.

Copias dadas 1ra.-

En la Ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador; el día de hoy MARTES VEINTE Y SEIS (26) DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, ante mí, Doctor Carlos Marcelo Aulla Erazo, abogado, Notario Público Cuarto de este Cantón, comparece: el señor MARCO PATRICIO MEDINA, por sus propios derechos y como Gerente General y representante legal de PLAGYLIMP CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento cuya copia certificada se acompaña como habilitante.- El compareciente declaran ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliados en la Ciudad de Ambato ocasionalmente de tránsito por este lugar, hábil e idóneo para contratar y obligarse, portador de sus respectivas cédulas, a quien de conocerles doy Fe; y dice: Que tiene a bien que se eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE

1 **PLAGYLIMP CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas:**

2 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del

3 siguiente contrato: el señor **MARCO PATRICIO MEDINA**, por sus propios

4 derechos y como Gerente General y representante legal de **PLAGYLIMP**

5 **CIA. LTDA.,** conforme consta del nombramiento cuya copia certificada se

6 acompaña como habilitante.- El compareciente declaran ser ecuatoriano,

7 mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Ambato

8 ocasionalmente de tránsito por esta Ciudad de Riobamba. **SEGUNDA.-**

9 **ANTECEDENTES.- 2.1.-** **PLAGYLIMP CIA. LTDA.,** se constituyó mediante

10 escritura pública celebrada el nueve de Enero del dos mil siete, ante

11 el Notario Cuarto del cantón Riobamba, e inscrita en el Registro

12 Mercantil el diecinueve de Enero del dos mil siete, con el número

13 cuatrocientos veintiocho del Libro Repertorio, conjuntamente con la

14 Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Compañías Sede

15 Ambato.- **2.2.-** La Junta General Universal de Socios el día dos de

16 Agosto del dos mil ocho, con el voto unánime del capital Social y

17 pagado, autorizó: La reforma del objeto social en los términos propuestos

18 y se reforma el artículo Sexto del Estatuto el mismo que dirá: La

19 Compañía **PLAGYLIMP CIA. LTDA.,** podrá dedicarse a:- Actividades

20 complementarias en las ramas de: Servicios en el Control de Plagas,



1 insectos y roedores en el sector: industrial, alimenticio, bancario, educativo,
2 maderero, avícola, residencial.- Desinfección ambiental para prevenciones
3 de enfermedades, Mantenimiento, desinfección y limpieza de interiores y
4 exteriores de edificios, de plantas industriales, alimenticio, bancario,
5 educativo, maderero, avícola, residencial (Servicios higiénicos, alfombras,
6 cisternas, muebles, cortinas).- Evacuación de pozos sépticos.- Diseño,
7 establecimiento mantenimiento y limpieza de parques y jardines.- Servicio
8 de plomería, pintura, albañilería.- Para el cumplimiento de su objeto
9 podrá: importar, comprar y producir toda clase de artículos relacionados
10 con su actividad. Para lo cual podrá celebrar todos los actos y contratos
11 civiles y mercantiles que fueren necesarios para el cumplimiento de su
12 actividad, podrá participar en el capital de otras compañías, así como
13 recibir aportes de capital en numerario, adquirir, ceder y transferir
14 acciones y participaciones de otras compañías a la vez que podrá aceptar
15 representaciones, agencias y mandatos que tengan relación con el objeto
16 social de la compañía.- TERCERA.- Con estos antecedentes, el señor
17 MARCO PATRICIO MEDINA, en su calidad de Gerente General y
18 representante legal de la Compañía PLAGYLIMP CIA. LTDA., declara: Se
19 reforma el Estatuto en lo referente al Objeto Social, cuyo texto final dirá:
20 **ARTICULO SEXTO. OBJETO SOCIAL.-** la compañía PLAGYLIMP CIA.

1 LTDA., Podrá dedicarse a: Actividades complementarias en las ramas de:
2 Servicios en el Control de Plagas, insectos y roedores en el sector: industrial,
3 alimenticio, bancario, educativo, maderero, avícola, residencial.-
4 Desinfección ambiental para prevenciones de enfermedades, -
5 Mantenimiento, desinfección y limpieza de interiores y exteriores de
6 edificios, de plantas industriales, alimenticio, bancario, educativo,
7 maderero, avícola, residencial (Servicios higiénicos, alfombras, cisternas,
8 muebles, cortinas),- Evacuación de pozos sépticos,- Diseño,
9 establecimiento mantenimiento y limpieza de parques y jardines.- Servicio
10 de plomería, pintura, albañilería.- Para el cumplimiento de su objeto
11 podrá: importar, comprar y producir toda clase de artículos relacionados
12 con su actividad. Para lo cual podrá celebrar todos los actos y contratos
13 civiles y mercantiles que fueren necesarios para el cumplimiento de su
14 actividad, podrá participar en el capital de otras compañías, así como
15 recibir aportes de capital en numerario, adquirir, ceder y transferir
16 acciones y participaciones de otras compañías a la vez que podrá aceptar
17 representaciones, agencias y mandatos que tengan relación con el objeto
18 social de la compañía.- CUARTA: Con solo esta reforma el compareciente
19 se afirma y ratifica en el total contenido del instrumento principal.- La
20 cuantía del presente contrato es indeterminada.- Usted señor Notario se

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

OSEJALADE CIUDADANIA No. 050177613-2

CUNALATA GARCIA MARITZA XIMENA

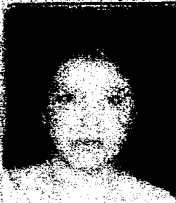
COTOPAXI/SALCEDO, MULA ALILLO

07 DICIEMBRE 1970

FECHA DE NACIMIENTO 0698 00193 F

COTOPAXI/SALCEDO

MULA ALILLO 1970

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD CASADO MARCO PATRICIO MEDINA

ESTADO CIVIL SUPERVISOR EMPLEADO PRIVADO

DISTRICCION ANSEL ELIAS CUNALATA

ELORJA FELICIANA GARCIA

FECHA DE EMISION 21/03/2015

FECHA DE CADUCIDAD 21/03/2015

REN 0083342






REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

115 - 003 0501776132

NUMERO CEDULA

Elecciones CUNALATA GARCIA
 MARITZA XIMENA

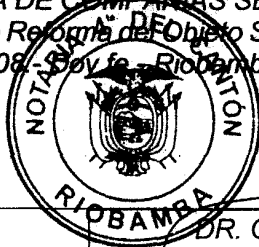
COTOPAXI



F. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de PLAGYLIMP CIA. LTDA., otorgada el 9 de Enero de 2007, procedo a tomar nota de la Resolución No. 08.A.DIC.342, Dada y firmada en Ambato a 27 de Agosto del 2.008, por la Doctora LEONOR HOLGUIN BUCHELI, INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO, por la que resuelve aprobar la escritura de Reforma del Objeto Social y Reforma del Estatuto, otorgada el 26 de Agosto de 2008. - Doy fe. - Riobamba, a 27 de Agosto del 2.008.

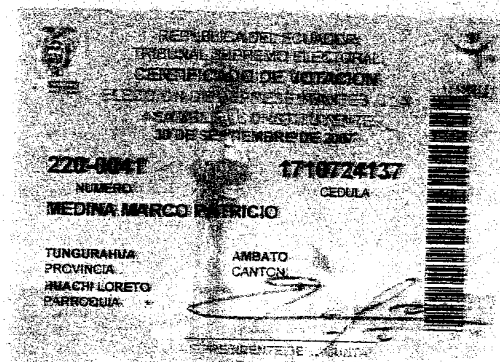
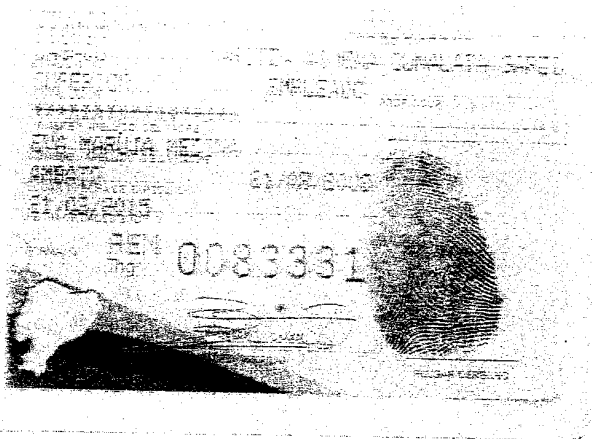


DR. CARLOS MARCELO AULLA ERAZO.
NOTARIO PÚBLICO

Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL y REFORMA DEL ESTATUTO juntamente con la Resolución N° 08.A.DIC.342 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Agosto 27 del 2.008, bajo el número Quinientos Setenta y Uno (0571) del Registro Mercantil, se anotó con el número 4224 del Libro Repertorio. Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Certifico que al margen de la inscripción N° 0061 de Enero 19 del 2.007, tome nota de lo indicado en la presente Escritura.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Agosto 29 del 2.008.-

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO





ESPACIO EN BLANCO



ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
PLAGYLIMP CIA. LTDA. -

En la Ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los dos días del mes de Agosto del dos mil ocho, a las 9 horas 30 minutos, en el local ubicado en las calles LOS CUERVOS y LAS ALONDRAS, s/n, se reúnen los socios de la compañía PLAGYLIMP CIA. LTDA., señores MARITZA XIMENA CUNALATA GARCIA y ANGEL ELIAS CUNALATA QUINGALUISA, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, razón por la que fundamentados en lo dispuesto en la Ley de Compañías, acuerdan en constituirse en sesión de Junta General Universal de socios para lo que previamente aprueban conocer y resolver el siguiente orden del día:

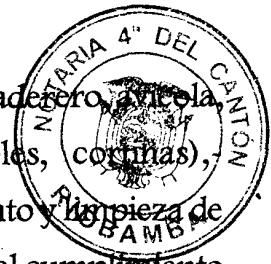
1.- CAMBIO DE OBJETO SOCIAL; Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA

Bajo la presidencia de su titular MARITZA XIMENA CUNALATA GARCIA y actuando como secretario el Gerente General señor MARCO PATRICIO MEDINA, se instala la sesión y se pasa a tratarse el orden del día aprobado:

1.- CAMBIO DE OBJETO SOCIAL; Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA

La señora MARITZA XIMENA CUNALATA GARCIA, propone a la Junta Universal que se reforme el objeto social de la Compañía se va a dedicar a:

Actividades complementarias en las ramas de: Servicios en el Control de Plagas, insectos y roedores en el sector: industrial, alimenticio, bancario, educativo, maderero, avícola, residencial.- Desinfección ambiental para prevenciones de enfermedades, - Mantenimiento, desinfección y limpieza de interiores y exteriores de



edificios, de plantas industriales, alimenticio, bancario, educativo, maderero, avícola, residencial (Servicios higiénicos, alfombras, cisternas, muebles, cortinas), Evacuación de pozos sépticos, - Diseño, establecimiento mantenimiento y limpieza de parques y jardines.- Servicio de plomería, pintura, albañilería.- Para el cumplimiento de su objeto podrá: importar, comprar y producir toda clase de artículos relacionados con su actividad. Para lo cual podrá celebrar todos los actos y contratos civiles y mercantiles que fueren necesarios para el cumplimiento de su actividad, podrá participar en el capital de otras compañías, así como recibir aportes de capital en numerario, adquirir, ceder y transferir acciones y participaciones de otras compañías a la vez que podrá aceptar representaciones, agencias y mandatos que tengan relación con el objeto social de la compañía., lo cual es mocionado, así como la reforma al artículo sexto.

La junta resuelve por unanimidad la reforma del objeto social en los términos propuestos y se reforma el artículo Sexto el mismo que dirá: La Compañía PLAGYLIMP CIA. LTDA., podrá dedicarse a:- Actividades complementarias en las ramas de: Servicios en el Control de Plagas, insectos y roedores en el sector: industrial, alimenticio, bancario, educativo, maderero, avícola, residencial.- Desinfección ambiental para prevenciones de enfermedades, - Mantenimiento, desinfección y limpieza de interiores y exteriores de edificios, de plantas industriales, alimenticio, bancario, educativo, maderero, avícola, residencial (Servicios higiénicos, alfombras, cisternas, muebles, cortinas),- Evacuación de pozos sépticos,- Diseño, establecimiento mantenimiento y limpieza de parques y jardines.- Servicio de plomería, pintura, albañilería.- Para el cumplimiento de su objeto podrá: importar, comprar y producir toda clase de artículos relacionados con su actividad. Para lo cual podrá celebrar todos los actos y contratos civiles y mercantiles que fueren necesarios para el cumplimiento de su actividad, podrá participar en el capital de otras compañías, así como recibir aportes de capital en numerario, adquirir, ceder y transferir acciones y participaciones de otras compañías a la vez que podrá aceptar

representaciones, agencias y mandatos que tengan relación con el objeto social de la compañía.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual, siendo las once horas se reinstala la sesión se da lectura al acta y se la aprueba firmando para constancia y validez los asistentes.



MARITZA XIMENA CUNALATA GARCIA

SOCIA

PRESIDENTE

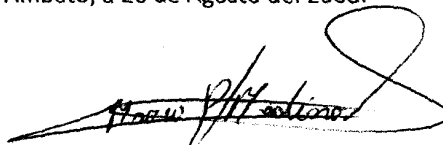
ANGEL ELIAS CUNALATA QUINGALUISA

SOCIO

MARCO PATRICIO MEDINA

GERENTE GENERAL.

Certifico: Que es fiel copia del original que reposa en los archivos de PLAGYLIMP CIA. LTDA.,
que se halla a mi cargo.- Ambato, a 26 de Agosto del 2008.-



Marco Patricio Medina

GERENTE GENERAL DE PLAGYLIMP CIA. LTDA.

SECRETARIO DE LA JUNTA

ESPALDO EN BLANCO

ESPALDO EN BLANCO

Ambato, 22 de enero de 2007

Señor:

Marco Patricio Medina

Ciudad.-



De mi consideración.-

Cúmpleme participarle que la junta General de socios de PLAGYLIMP CIA. LTDA., en sesión que tuvo lugar el día 17 de enero de 2007, a las 10h30, en el inmueble ubicado en la calle Los Cuervos sin número y Alondras (Ciudadela el Buen Pastor) de esta ciudad de Ambato, tuvo el acierto de nombrarlo a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, para el periodo de dos años con sujeción a lo dispuesto en los Estatutos otorgados por escritura pública constitutiva el 9 de enero de 2007 ante el Notario Público del Cantón Riobamba Abogado Marcelo Aulla Erazo.- E inscrita en el Registro Mercantil con el número Sesenta y Uno (061) con fecha 19 de enero de 2007.

Son atribuciones las de ejercer la REPRESENTACIÓN LEGAL de la Empresa y las demás contempladas en la Ley de Compañías y en el Art. 25 de los Estatutos.-

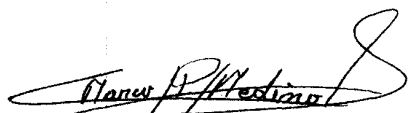
Aprovecho la oportunidad para desearle el mayor éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

MARITZA XIMENA CUNALATA GARCIA

PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE PLAGYLIMP CIA. LTDA., que se me
confiere según el nombramiento que precede, Ambato, 22 de enero de 2007



Marco Patricio Medina

Ced. 1710724137

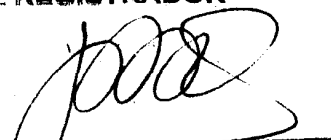
Nacionalidad: Ecuatoriana

Domicilio: Ambato

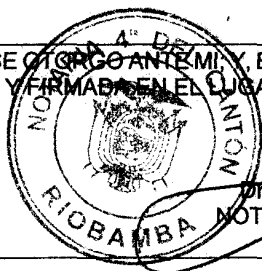
Razón: Queda inscrito con el IV-069
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato 23 ENE 2007

EL REGISTRADOR


José Luis Freire
REGISTRADOR MERCANTIL ENCARGADO

RAZON: SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SELLADA,
SIGNADA Y FIRMADA EN EL LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Dr. Carlos Marcelo Aulla Erazo
NOTARIO CUARTO DE RIOBAMBA

